

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité.
LPL-CC-008-2023 (Segunda Vuelta)

"Adquisición de equipo para el control de acceso en la sede AMG del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:30 horas del día 25 del mes de octubre del año 2023, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 5. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local LPL-CC-008-2023 (Segunda Vuelta) Con Concurrencia del Comité** para la **"Adquisición de equipo para el control de acceso en la sede AMG del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco."**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez.	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control.

Se informa que al presente acto se presentó el proveedor Connect Advance, S.A. de C.V. representado por la C. Nayatzin Hernández Pinzón, así mismo se hace constar que para este proceso se recibieron preguntas a través del correo electrónico: pedro.loreto@ccljalisco.gob.mx con fecha 24 de octubre de 2023 a las 15:14 horas del correo naya@cnt.mx, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las bases en comento, quedando de manifiesto, que las preguntas con sus respectivas respuestas emitidas por parte del Área requirente Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

PREGUNTA 1. Partida 5 "1 un arco detector de metal de 33 zonas" en "obligaciones de los participantes" punto 6 "deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante. **Los tiempos de entrega de las cartas del fabricante superan el tiempo de la licitación por lo cual solicitamos sea aceptada la carta mayorista o importador de los equipos para este requisito ¿se acepta nuestra solicitud?**

RESPUESTA 1. No se acepta su solicitud, favor de apegarse a las bases y Anexos Técnicos validados por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

PREGUNTA 2. Partida 6, 7, 8 y 9 "6 chapas magnéticas; 6 fuentes de alimentación, 6 baterías de respaldo; 6 botón de salida" en "obligaciones de los participantes" punto 5 "deberá incluir en su propuesta técnica carta bajo propuesta de decir la verdad, en el cual menciona que cuenta por lo menos con 1 ingeniero con la experiencia y preparación técnica necesaria para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto de las chapas electromagnéticas, fuentes de alimentación, batería y botones de los equipos propuestos. **Estas partidas por considerarse accesorios menores no se requiere un ingeniero certificado. Por lo que solicitamos que este requerimiento sea eliminado. ¿Se acepta nuestra solicitud?**

RESPUESTA 2. No se acepta su solicitud, ya que como usted bien lo menciona en el punto 5 se requiere "Carta bajo protesta de decir verdad, en el cual mencione que cuenta por lo menos con 1 ingeniero con la EXPERIENCIA Y PREPARACIÓN TECNICA NECESARIA...", no se requiere un ingeniero certificado.



No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 14:35 horas del día **25 del mes de octubre del año 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, se firma por los asistentes a dicho acto.

Por la Convocante	
Nombre	Firmas
L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez	
Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez	
Lic. José de Jesús López Madera	

Por el Participante Connect Advance, S.A. de C.V.	
Nombre	Firmas
C. Nayatzin Hernández Pinzón	



